

BAQUEDANO, 12 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2417

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos N° 170 de fecha 11 noviembre de 2010.
2. Memorando de Alcaldía N° 422 de fecha 12 de noviembre de 2010, el cual autoriza adjudicar trato directo a la siguiente empresa, CENTRO DE EXTENSION Y CAPACITACION MAHUIDA LTDA. RUT: 76.637.880-3, por un monto de \$125.400 (Ciento veinticinco mil cuatrocientos pesos), Exento de Iva.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que CENTRO DE EXTENSION Y CAPACITACION MAHUIDA LTDA es la única institución que imparte curso Neuropsicología de la lectura escrita y sus dificultades, a realizarse el día 13 de noviembre de 2010 en la ciudad de Calama.

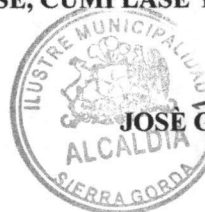
DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo por la Modalidad de "Proveedor Único", a CENTRO DE EXTENSION Y CAPACITACION MAHUIDA LTDA. RUT: 76.637.880-3, por un monto de \$125.400 (Ciento veinticinco mil cuatrocientos pesos), Exento de Iva.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria de Administración de Fondos: Subtitulo: 114 Ítem: 05 Asignación: 037 "Fondo Ley Sep año 2010".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "CENTRO DE EXTENSION Y CAPACITACION MAHUIDA LTDA. RUT: 76.637.880-3" por concepto de curso Neuropsicología de la lectura escrita y sus dificultades, por un monto de \$125.400 (Ciento veinticinco mil cuatrocientos pesos), Exento de Iva.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/LQD/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones
- Archivo